

Participación de Personas con Discapacidad en la Iglesia

Publicado en: america.cmtpalau.org
Por: Provincia Virgen de Guadalupe CMT

Richard Quintero P.

Profesor de Educación Diferencial con Mención en Discapacidad Intelectual PUCV-Chile
Magister en Derecho Internacional de los Derechos Humanos UDP-Chile

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su Artículo 18 “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”. Por lo tanto, todos los seres humanos deben tener la libertad, si así lo desean, de participar de las actividades propias de alguna creencia religiosa y acceder adecuadamente a la información relacionada con ella.

Cuando recibí la invitación para escribir el presente texto, lo elaboré pensando en un listado de recomendaciones prácticas de tipo general que pudiera servir a un grupo amplio, por eso no será un texto académico con citas y referencias bibliográficas. Más bien me basaré en mi experiencia laboral como Educador Diferencial y en los años de trabajo que tuve como monitor voluntario en el Movimiento Eucarístico Juvenil (MEJ) y otras instancias dentro de la Iglesia Católica.

Antes de comenzar, es importante hablar sobre el concepto de “personas con discapacidad”, que es el más utilizado y validado a nivel internacional y dentro de nuestro país en los documentos legales que nos rigen actualmente. También pudiera ser que haya gente que se identifique como “persona en situación de discapacidad” o “persona con diversidad funcional”. Lo que sí debemos evitar son palabras relacionadas a invalidez, minusvalía o enfermedad que están obsoletas y suenan discriminatorias u ofensivas y otros conceptos que pueden llevar a confusión como “capacidades diferentes” o “habilidades especiales” (o sus combinaciones). Para este tema, se puede buscar información de la Biblioteca del Congreso Nacional o del Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), en sus páginas web o videos disponibles en internet. Allí también es posible aprender sobre las necesidades de apoyo que presenta la gente con discapacidad física, sensorial (personas ciegas o con baja visión; personas sordas o con baja audición o hipoacusia), intelectual, psicosocial o múltiple (más de una discapacidad como, por ejemplo, sordoceguera, discapacidad física e intelectual, etc).

A continuación, describiré algunas ideas que considero centrales a la hora de tomar en cuenta y motivar la participación de personas con discapacidad dentro de cualquier actividad religiosa. Quizás muchas de ellas parezcan obvias y muy sencillas, pero justamente por eso, pudiera ser que se pasen por alto y se olviden dentro de la convivencia habitual.

1. Como con cualquier otra persona, es importante que

podamos conocer las cosas que le gustan o no; qué le motiva o cuáles son sus intereses; y cómo podemos apoyarle mejor en diversas situaciones, sobre todo cuando se presenten momentos de pena, confusión, enojo, aburrimiento, frustración, etc. Para esto, podemos preguntarle a ella misma, a gente de su contexto familiar u observarla durante ciertas tareas o labores.

2. Evitar actitudes paternalistas, sobreprotectoras o que subvaloren, subestimen o “miren en menos”. En el caso de gente joven o adulta, no caer en la infantilización, es decir, no verles ni sentir que viven en una “niñez eterna”. Esto debe reflejarse en nuestras palabras y también en la forma de relacionarnos, incluyendo las miradas, entonación de la voz, expresiones faciales, postura corporal, etc.

3. De igual forma, corregir cualquier expresión u opinión que alimente prejuicios o ideas negativas hacia las personas con discapacidad, como pensar que son parte de un “castigo divino”, una “imperfección de la Creación” o la “acción de algún demonio”.

4. Puede que algunas personas presenten ciertas necesidades de apoyos más específicas, las cuales pueden satisfacerse de muchas maneras. Quizás requiera contar con una persona que esté más preparada o un par que cumpla este rol de acompañamiento; algún aparato tecnológico como teléfono, computador o tablet para comunicarse; o alguna ayuda técnica como audífono, bastón, silla de ruedas, “burrito”, rampa, pasa manos, etc. En el caso de personas sordas será imprescindible contar con alguien que pueda cumplir el rol de Intérprete en Lengua de Señas Chilena, si es su forma principal de comunicación. Todo lo anterior, hace referencia a considerar medidas de accesibilidad, que tiene relación con la eliminación o disminución de barreras del entorno que dificultan la independencia de la persona (hacer las cosas por sí sola) y/o su autonomía (posibilidad de elegir, tomar decisiones, asumir consecuencias, etc). Es decir, la persona debe depender lo menos posible de otras para desenvolverse en su vida cotidiana.

5. A la hora de trabajar alguna actividad cognitiva (como por ejemplo, lectura, escritura, análisis, uso de imaginación, etc.) o que involucre el manejo de conceptos más abstractos, será importante utilizar un lenguaje sencillo y materiales de tipo visual o concretos que faciliten la comprensión y la participación.

6. Recordar que somos mucho más que un diagnóstico o

una etiqueta, es decir, cada ser humano es único e irrepetible. Por ejemplo, si estamos frente a dos niñas de la misma edad con Síndrome de Down o Espectro Autista, debemos centrarnos más en sus características particulares que en su condición.

7. Por presentar cierto diagnóstico o discapacidad, la persona no deja de vivir su etapa de desarrollo (niñez, adolescencia, juventud o adultez), por lo tanto, debe tener las mismas posibilidades de acceder a actividades de tipo recreativo, deportivo, social, artístico, político, afectivo y sexual, etc. que el resto del grupo.

A modo de cierre, resaltar que debemos sentir y ver a las personas con discapacidad como una parte más de la gran diversidad humana, siendo conscientes que al mismo tiempo pueden llegar a identificarse con otras tantas diversidades más y que todas ellas deben ser aceptadas y respetadas, buscando siempre aquel valor que enriquece y fortalece nuestra sociedad y también la Iglesia.

Villa Alemana (Valparaíso-Chile), 08 Julio 2020.